

El Siglo diez y nueve

Periódico del gobierno del estado de Yucatán.

(i) Mérida: [s.n.], 1842-1850.

T. 3, no. 181-293 (3 sept. 1842 - 23 mayo 1843).

T. 4, no. 369-372 (21 - 28 nov. 1843).

T. 5, no. 387-389 (2 - 6 ene. 1844).

T. 7, no. 683-741 (9 dic. 1845 - 23 abr. 1846).

T. 9, no. 45 (18 mayo 1847)_

2a. época

No. 28-53 (2 sept. - 30 oct. 1850).

(Imp. a cargo de J. D. Espinosa, 3 - 10 sept. 1842; Imp. a cargo de Manuel López, 13 sept. 1842 - 6 ene. 1844; imp. por Rafael Pedrera, 9 dic. 1845 - 23 abr. 1846; Imp. de Castillo y Cia., 18 mayo 1847; imp. por Nazario Novelo, 2 sept. - 30 oct. 1850).

44 x 30 cm.; 30 x 22 cm. Suplemento.

De acuerdo con los ejemplares de la colección de la Hemeroteca Nacional, la publicación aparecía tres veces por semana los martes, jueves y sábados; en la segunda época cambió a los lunes, miércoles y viernes. *La Enciclopedia yucatanense* indica que fue el cuarto periódico oficial y que su título anterior fue *El Constitucional* (1837-1839). De igual forma señala que entre su primera y segunda épocas aparecieron *La Unión* (1847-1848) y *El Boletín oficial del gobierno de Yucatán* (1848-1850), y que le siguieron *El Regenerador* (1853-1855), *Las Garantías sociales* (1855-1858), *El Constitucional* (1858-1861), *El Espíritu nacional* (1862-1863), *La Nueva época* (1863-1864), *El Periódico oficial del Departamento de Mérida* (1865-1867), *La Unión* (2a. época, 1861-1868), *La Razón del pueblo* (1867-1872), *El Periódico oficial del estado libre y soberano de Yucatán* (1872-1878) y *La Razón del pueblo* (1867-1891). Estos periódicos fueron unas veces bisemanales y otras trisemanales, y no sólo servían para publicar decretos y avisos oficiales, sino que eran órganos informativos que ofrecían a sus lectores todo tipo de notas locales, nacionales y extranjeras. Se desconocen las fechas precisas de los cambios sufridos por la publicación; el 18 de mayo de 1847 encontramos que se suprimió el artículo del título y el 2 de septiembre de 1850 se leía *El Siglo XIX*, con números romanos en lugar de letras; además el subtítulo sufrió varias modificaciones: del 9 de diciembre de 1845 al 10 de enero de 1846 fue *Periódico oficial del Departamento de Yucatán*; del 3 de enero de 1846 al 18 de mayo de 1847, Periódico oficial de la península de Yucatán, y del 2 de septiembre al 30 de octubre de 1850, Periódico oficial. Cada ejemplar constaba de 4 páginas impresas a 3 columnas, aunque el tomo 7 se imprimió a 4 columnas, con un mayor formato. Como material complementario presenta el suplemento "Golpe de Estado de Mariano Paredes y Arrillaga", fechado el 10 de enero de 1846.

En septiembre de 1842 la suscripción costaba 8 reales anticipados al mes.

No sólo se distribuyó en la capital del estado, también llegó a Carmen y Sisal. Según Carlos R. Menéndez, el director de esta publicación fue Manuel Crescencio Rejón, dato que confirma Francisco de P. Sosa, quien indica que en 1840 el movimiento político de Yucatán hizo volver a Crescencio Rejón a su estado natal y, aunque por muy corto tiempo, sostuvo en esta publicación ideas nuevas que sirvieron para ilustrar más y más a sus conciudadanos". Publicó comunicados de Gerónimo López de Llemo, Francisco Castro, Miguel Barbachano y Felipe Rendón, entre otros; también contó con las colaboraciones literarias de autores que firmaron bajo los seudónimos de "Momus", "Valeriano" y "Pitillas". Reprodujo algunos trabajos de Ignacio Rodríguez Galván, José

Zorrilla, Manuel Bretón de los Herreros y Juan Eugenio de Hartzenbusch. El Siglo XIX publicaba anuncios de interés local como salida de diligencias, venta de casas, libros, semillas y animales. Este periódico defendió la ideología liberal y, además de decretos y comunicados, contiene artículos de opinión y notas diversas en secciones que fueron variando al paso del tiempo, por ejemplo: De oficio, Noticias, Anuncios, Interior y Exterior. La primera sección se subdividía en Parte oficial y no oficial; Variedades, Comunicado, Parte mercantil, Parte económica, Redacción, Periódicos y el editorial titulado "El Siglo diez y nueve". Reprodujo artículos de otras publicaciones como *Boletín del espíritu del siglo*, *Registro yucateco*, *El Telégrafo* y *El Amigo del pueblo*.

Las misceláneas 27 y 90 contienen ejemplares del periódico.

Bayuc, p. 285-286.

Charno Latin, p. 306.

Civeira Hemyuc, p. 91-92.

Enc Yuc, t. 5, p. 53, 56, 75, 76.

Menéndez PreY, p. 9.

Per Yuc, p. 235.

Sosa BiogYuc, p. 18 1.